



CONVOCATORIA DEL PREMIO ÉTICA Y VALORES EN LA INDUSTRIA DECIMOQUINTA EDICIÓN

La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, CONCAMIN convoca a todas las Cámaras, Asociaciones y Empresas Industriales confederadas a participar en el Premio "Ética y Valores en la Industria", destinado a reconocer los avances y madurez en los procesos de Responsabilidad Social Corporativa (Empresarial).

Sobre el Premio

CONCAMIN se ha esforzado en promover una cultura de ética y valores entre sus Organismos confederados y las Empresas asociadas con éstos, pues tiene la convicción de que la práctica de la responsabilidad social corporativa constituye una gran oportunidad para mejorar la competitividad de las empresas.

Entre los beneficios de la RSC dentro de las corporaciones, se pueden mencionar: mejora en la capacidad de contratación y mayor permanencia de los empleados, mayor lealtad del consumidor, una mejor valoración de la imagen y de la marca; además de la sostenibilidad del negocio a largo plazo.

A lo largo de 14 años, el Premio “Ética y Valores en la Industria” se ha dedicado a reconocer públicamente el esfuerzo de Cámaras, Asociaciones y Empresas, que están aplicando de forma exitosa los principios de responsabilidad social corporativa en la operación de sus organizaciones, por lo que el Consejo Directivo de CONCAMIN ha decidido formular la presente Convocatoria, esperando que estos casos de éxito sirvan de inspiración para que más organizaciones se sumen y formen parte de las organizaciones que se mantienen activas ante los retos que enfrenta la sociedad mexicana.

Características del Premio

Desde su origen, el sistema de evaluación del Premio ha sido un gran referente de la Responsabilidad Social que se actualiza año con año en beneficio de los organismos participantes.

Costo de Inscripción. La participación en el proceso de autoevaluación para la obtención del Premio no implica costos para el participante.

Sistematización. El Cuestionario de Autoevaluación se resuelve mediante una plataforma electrónica, accesible desde cualquier punto con conexión a internet, que cuenta con un diseño amigable y funciones que facilitan el trabajo del participante.

Visita de Verificación. Como parte del proceso, se realiza una visita de verificación a todos los participantes, esta actividad tiene la finalidad de corroborar visualmente la congruencia entre la operación y la información presentada por el participante, así como disipar posibles dudas sobre las respuestas o documentos presentados.

Convergencia con la Guía ISO 26000. Existe una natural convergencia entre los indicadores evaluados en el Premio y los que más tarde integraran la Guía ISO 26000, lo que genera un valor agregado adicional para los participantes interesados en evaluar su nivel de cumplimiento de la Guía.

Informe de Retroalimentación. Al finalizar el proceso, se emite un informe de retroalimentación que se entrega a cada participante y que le permite identificar las áreas de oportunidad y

los aspectos más destacados de sus prácticas de responsabilidad social empresarial. El Premio se actualiza constantemente con la normatividad internacional vigente, por lo que este reporte será útil para ubicar el avance logrado en Responsabilidad Social Corporativa con respecto a la guía ISO 26000, la Norma certificable SR10, y el Modelo de Responsabilidad Social Integral "MORSI".

Confidencialidad. Únicamente se hace pública la lista de organizaciones ganadoras, no la de participantes.

Supervisión Externa. Caux Round Table, pionera en temas de responsabilidad social, emite un informe para CONCAMIN respecto del cumplimiento de las bases y la observancia del procedimiento de evaluación.

Beneficios

Todos los participantes obtienen:

1. Manual de Introducción a la Responsabilidad Social Corporativa.
2. Acceso al Cuestionario de Autoevaluación mediante un código de acceso.
3. Invitación a un taller de RSC mediante Videoconferencia, en donde se amplía información sobre el proceso, el cuestionario y la plataforma electrónica.
4. Se realiza una visita de verificación a cada una de las participantes en sus instalaciones operativas.
5. Informe de Retroalimentación con los resultados derivados de su participación, un benchmarking con los participantes de la categoría que corresponda, así como un comparativo con los resultados obtenidos por la propia organización en la edición anterior, en caso de haber concursado.

Los ganadores obtienen:

1. Un reconocimiento y estatuilla correspondiente al Premio Ética y Valores en la Industria.
2. Difusión de los resultados por la CONCAMIN a través de los órganos de comunicación y medios con que cuenta.

¿A quiénes está dirigido?

El Premio está abierto a todas las Cámaras, Asociaciones y Empresas Industriales confederadas que hayan desarrollado formalmente y tengan en operación prácticas de Responsabilidad Social Corporativa.

No podrán postularse organizaciones con reclamaciones en su contra, que estén atravesando procesos jurídicos por incumplimiento de las leyes o con sentencias que se encuentren sin resolver; tampoco podrán participar las organizaciones que se encuentren en medio de situaciones públicas que impacten negativamente en su reputación e imagen con relación a aspectos de Responsabilidad Social Corporativa. En caso de exhibir alguno de estos escenarios durante el proceso del Premio, será motivo suficiente para perder la posibilidad de ser galardonado; previa deliberación del Comité de Evaluación, el participante será notificado por la CONCAMIN sobre dicha resolución.

¿Qué se evalúa?

El Premio de Ética y Valores en la Industria evalúa la implementación de la RSC mediante tres herramientas:

1. Evaluación de la Gestión.- Evalúa el sistema y metodología que ha establecido para organizar, normar, difundir, medir, evaluar y mejorar la incorporación de la cultura de responsabilidad.
2. Evaluación de los Indicadores.- Evalúa las acciones realizadas para cumplir los compromisos con los grupos de interés en cada uno de los temas que integran la responsabilidad social:
 - 2.1. Filosofía Empresarial (Gobernanza)
 - 2.2. Derechos Humanos
 - 2.3. Relaciones Laborales
 - 2.4. Preservación del Medio Ambiente
 - 2.5. Prevención de Negocios Ilícitos (Prácticas justas)
 - 2.6. Civismo Empresarial (Desarrollo de la comunidad)
 - 2.7. Mercadotecnia Responsable (Asuntos de consumidores)
3. Evaluación de apego a bases y observación del proceso.

Categorías de Participación

Existen distintas categorías de participación para que las organizaciones compitan con organismos homólogos, resolviendo cuestionarios de autoevaluación adecuados a las condiciones de cada grupo. Los organismos que tengan interés de inscribirse al Premio podrán participar en las siguientes categorías:

1. Cámaras y Asociaciones Industriales.
2. Empresas Micro y Pequeñas Mexicanas (de 1 hasta 50 trabajadores).
3. Empresas Medianas Mexicanas (de 51 hasta 250 trabajadores).

4. Empresas Grandes Mexicanas (con más de 250 trabajadores).
5. Empresas Multinacionales (con oficinas en México y capital mayoritariamente extranjero).
6. Categoría Especial (Organizaciones no Industriales o sin fines de lucro que están promoviendo la adopción de prácticas de Responsabilidad Social Corporativa).
7. Cadena de Valor (Organizaciones que están promoviendo la adopción de prácticas de Responsabilidad Social Corporativa en su cadena productiva, ya sea con proveedores, distribuidores o clientes).

Es posible participar en cualquiera de las 6 primeras categorías y al mismo tiempo en la categoría 7.

Inscripción

Para Cámaras y/o Asociaciones:

1. Deberán estar confederadas en CONCAMIN.
2. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones institucionales.
3. Llenar el formato de inscripción "A" adjunto a la Convocatoria y enviarlo a la CONCAMIN.

Para Empresas:

1. Deberán estar afiliadas a alguna Cámara o Asociación confederadas a la CONCAMIN.
2. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Cámara o Asociación.
3. Llenar el formato de inscripción "B" adjunto a la Convocatoria y enviarlo a la CONCAMIN.

Para otras organizaciones no Industriales:

1. Mediante un escrito libre y en hoja membretada, deberán ser propuestas por algún miembro del Consejo Directivo, por un Presidente de Comisión de CONCAMIN, o bien, por un Presidente o Director de Cámara o Asociación Confederada.

2. Llenar el formato de inscripción "B" adjunto a la Convocatoria y enviarlo a la CONCAMIN.

Lineamientos Generales

- I. Las propuestas de candidaturas se deberán entregar a CONCAMIN o a FUNTEC, a nombre del "Comité de Evaluación", en sobre cerrado o por medio del siguiente correo electrónico: premioevi@funtec.org **incluyendo el formato "A" o "B"**, según corresponda, firmado por las organizaciones propuestas **antes de las 19:00 horas del 28 de febrero de 2017.**
- II. FUNTEC, como Operador del Premio, informará al Comité de Evaluación el número de propuestas recibidas, señalándole que entre el **1 y el 3 de marzo** les enviará a dichos organismos un "link" con su correspondiente clave de acceso al **Cuestionario de Autoevaluación.**
- III. El Cuestionario de Autoevaluación deberá ser liberado por el Participante una vez que esté debidamente contestado y respaldado con las evidencias pertinentes, **antes de las 19:00 horas del 2 de mayo de 2017, plazo que es improrrogable.**
- IV. FUNTEC dará inicio al proceso de verificación el 5 de mayo de 2017, el cual consiste en la revisión de los cuestionarios e información que se haya adjuntado para validar si las respuestas y tipos de evidencias presentados, están debidamente clasificados y describen su aplicación. **Se realizará una visita de verificación en las instalaciones operativas del participante.**
- V. FUNTEC, como Operador del Premio, presentará al **Comité de Evaluación del Premio "Ética y Valores en la Industria"** el resultado de las verificaciones llevadas a cabo por profesionistas independientes, personal de la CONCAMIN y de FUNTEC.
- VI. Dicho Comité de Evaluación está conformado por cuatro miembros de la comunidad industrial, los cuales gozan de reconocida solvencia moral y experiencia en Responsabilidad Social y un funcionario de la CONCAMIN. Todos ellos manifiestan su compromiso de confidencialidad en el manejo de toda la información involucrada en la evaluación del Premio.
- VII. El Comité de Evaluación definirá el número de ganadores del Premio en cada categoría, el cual podrá ser hasta 21 entre todas las categorías y podrán adicionalmente decidir si se otorga algún reconocimiento a las organizaciones que no lograron el Premio, pero

que obtuvieron una calificación digna de reconocer. **El Comité emitirá su dictamen a más tardar el 31 de julio de 2017. Sus decisiones serán irrevocables e inapelables.**

- VIII. Entre el 1º y 11 de agosto de 2017 se enviarán comunicaciones a todos los organismos participantes, firmadas por el suscrito y por el Presidente del Comité de Evaluación, notificándoles si fueron o no ganadores, adjuntando el Informe de Retroalimentación correspondiente.
- IX. Los ganadores recibirán un reconocimiento y una estatuilla del Premio Ética y Valores en la Industria, además de que será publicado por la CONCAMIN para fortalecer su proyección a nivel nacional.
- X. El Premio se entregará al Presidente o Director General del organismo que lo haya obtenido en la Reunión Anual de Industriales del ejercicio 2017, en el mes de septiembre.
- XI. Los resultados de la presente edición del Premio se darán a conocer a través de los órganos de comunicación y medios con que cuenta CONCAMIN.
- XII. Caux Round Table, organismo internacional de reconocido prestigio en Responsabilidad Social Corporativa, emitirá un Reporte de Opinión Independiente al Consejo Directivo de la CONCAMIN, respecto al cabal cumplimiento de las presentes Bases, **la estricta observancia del procedimiento de evaluación vigente para cada una de las categorías y la transparente e imparcial determinación de los ganadores.**
- XIII. Las comunicaciones a que se refiere el apartado I., deberán ser dirigidas a:

CONCAMIN
C.P. Juan Casados Arregoitia
Director General
Manuel Ma. Contreras # 133-8º piso,
Col. San Rafael, C.P. 06470, México, D.F.
e-mail: jcasados@concamin.org.mx

FUNTEC
Lic. Héctor Arangua Morales
Director Ejecutivo
Manuel Ma. Contreras # 133-1er. piso,
Col. San Rafael, C.P. 06470, México, D. F.
e-mail: harangua@funtec.org

México, D.F., a 9 de enero de 2017.

Manuel Herrera Vega
Presidente del Consejo Directivo